

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bérga y Solsona con hijuela de San Lorenzo de Morunys a La Coma, que tiene solicitado doña Carmen Barniol Rafart.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona y Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.069-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cornago y Cervera del Río Alhama, que tiene solicitado «Sociedad de Automóviles del Río Alhama, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.070-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Valencia, que tiene solicitado «Autos Res, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Cuenca y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.071-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torrequebradilla y Jaén, que tiene solicitado doña Encarnación García Moreno.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acom-

pañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.072-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Haro y Pradoluengo, que tiene solicitado don Esteban Urquiza Escolar.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.073-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Hinojos a Sevilla, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huelva y Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el pro-

recto objeto de concurso, las siguientes mejoras.

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

1.075-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ADJUDICACION DE OBRAS

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 20-1-54 para las obras de «Carpintería metálica» para el nuevo edificio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres céntimos (1.137.060,83), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a «Eclipse, S. A.», en la cantidad de un millón doscientas treinta y dos mil quinientas noventa y cinco pesetas con veinte céntimos (1.232.595,20), con un alza que supone el 8,401869 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.050-O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 20 de enero de 1954 para las obras de «Piedra y mármol en decoración», para el nuevo edificio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (795.680,45), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Nicasio Pérez, S. A., en la cantidad de setecientos veintinueve mil trescientas veintinueve pesetas con cuatro céntimos (729.329,04), con una baja que supone el 8,338951 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.051-O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 20 de enero de 1954 para las obras de «Cerrajerías», para el nuevo edificio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos veinte mil ochocientos cinco pesetas con trece céntimos (620.805,13), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Cavestany Bastida en la cantidad de seiscientos cuarenta mil novecientos ochenta y una pesetas con veintinueve céntimos (640.981,29), con un alza que supone el 3,25 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.052-O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 20 de enero de 1954 para las obras de «Carpintería de

talleres» para el nuevo edificio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas noventa y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (3.396.745,68), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la «Empresa Decoraciones Artísticas, S. A.», en la cantidad de tres millones cincuenta mil pesetas (3.050.000) con una baja del 10,208173 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.053-O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 12 de febrero de 1954 para las obras complementarias de las redes secundarias de acequias y redes de desagües y caminos de los sectores I, II, III y IV de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 5.434.763,23, con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 4.342.375,82 pesetas, con una baja que representa el 20,10 por 100 del presupuesto antes indicado y en un plazo de ejecución de quince meses.

Madrid 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.054-O.

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR TRES PLAZAS VACANTES DE SECRETARIOS-ADMINISTRADORES PROVINCIALES DE TERCERA CLASE. MÁS LAS QUE PUEDAN PRODUCIRSE HASTA EL MOMENTO DEL EXAMEN

De conformidad con lo establecido en el apartado g) del artículo 25 de las «Normas por las que se ha de regir el personal del Servicio Nacional del Trigo», de 25 de octubre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 305), se convoca concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Secretarios-Administradores provinciales de tercera clase de este Servicio Nacional del Trigo, dotadas con el sueldo de 14.000 pesetas anuales y demás retribuciones inherentes que figuren en presupuesto.

De acuerdo con lo determinado en las citadas normas podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones comprendidos entre los veintitrés y cuarenta años de edad, que se encuentren en posesión de cualquiera de los títulos de Licenciado en Derecho, Profesor Mercantil o Licenciado en Ciencias Económicas.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, serán admitidas hasta las catorce horas del día 5 de junio de 1954 en las Oficinas Centrales del S. N. T. en Madrid, calle San Mateo, núm. 7.

La documentación que habrá de acompañarse a las mismas así como también los ejercicios de que constará el examen, programas y demás condiciones del concurso-oposición se especificará en la convocatoria que se pondrá de manifiesto en el tablero de anuncios de dichas Oficinas Centrales y en todas las Jefaturas de Inspección de Zonas y en las Jefaturas provinciales de este Servicio, a partir del día 26 de los corrientes.

Además de las tres plazas convocadas se incorporarán a este concurso-oposición las vacantes que puedan producirse hasta el momento del examen sin que excedan de cinco en total.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Secretario general (legible).

1.062-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE ACTOS DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., anuncia concurso público para el acondicionamiento del Salón de Actos del edificio que se construye en el paseo del Prado, núms. 18 y 20, de esta capital.

El presupuesto de este concurso público asciende a la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil doscientas una pesetas con dieciséis céntimos (2.150.201,16 pesetas).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34), es de pesetas treinta y siete mil doscientas cincuenta y tres con dos céntimos (37.253,02 pesetas).

En el plazo máximo de ciento veinte días naturales deberán estar completamente terminadas todas las obras e instalaciones para el acondicionamiento del Salón de Actos objeto del presente concurso público.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura prevista una sanción económica de dos mil pesetas (2.000) por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo, y un premio de mil pesetas (1.000) por cada día que se reduzca.

II.—Plazos del concurso público

El plazo para optar al concurso público será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4, quinto), todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, aun cuando este último día sea festivo.

Veinticuatro horas antes de cerrarse el plazo para la admisión de pliegos, el licitador deberá presentar en la oficina de obras para la construcción de la Casa Sindical (entrada por la calle de Lope de Vega), muestras de goma de pavimento, de plásticos para el forrado de butacas, de aparatos de iluminación, así como dibujos de los asientos y sillones, ajustándose al croquis que figura en el proyecto.

Independientemente de estas muestras, que tienen el carácter de obligatorias para poder ser admitido en el concurso el licitador podrá presentar cuantas estime convenientes.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Ho-

gar, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del octavo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras, formulada de la forma que se indica en el artículo cuarto del citado pliego de condiciones.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Secretario nacional de Sindicatos, es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.060-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

Importación de cinco vagones tipo Gregg Standard, basculantes, a ambos lados, de 17,5 toneladas de tara y 12 metros cúbicos de capacidad, con carga máxima de 30 toneladas y sistema neumático de vuelco.

Coste total de 4.167.170 pesetas.

Peticionario: Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis, término municipal de Alosno (Huelva).

Destino: Para los servicios de acarreo de piritas del Filón Norte.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas por la misma presenten por duplicado y dentro del plazo de diez días y a partir de la fecha de esta inserción, los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura de Minas, José Nogales, núm. 14, Huelva.

Huelva, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
233-O.

LAS PALMAS

NUOVA INDUSTRIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Las Palmas,

Hace saber: Que por don José Miranda Topham, vecino de Arrecife de Lanzarote, en la calle de Canalejas, núm. 20, ha sido presentado en esta Jefatura un proyecto para la legalización de una salida marítima de su propiedad que ha construido en el paraje que llaman «La Buñona», del término municipal de Arrecife (Lanzarote), en la que se instaló una bomba de pistón, que se acciona por molina marítima de su propiedad que ha yeta obtener una producción media anual de cien toneladas de sal.

El valor de la salina construida asciende a 103.120 pesetas.

No se solicita importación alguna, y la maquinaria instalada procede del mercado nacional.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental L. de Soloaga.

232-O.

MURCIA

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido presentada en la misma para su autorización reglamentaria una petición para instalar un lavadero de minerales, según la siguiente especificación:

Peticionario: Don Eloy Celdrán Conesa.

Emplazamiento: Mina «La Africana», paraje «Majada de las Hierbas», término de La Unión.

Objeto de la instalación: Tratamiento de escombreras formadas por residuos de lavaderos y estériles de la explotación de masas de óxidos de hierro que contienen carbonato de plomo.

Capacidad de tratamiento: 150 Tm. por día.

Características de la instalación: Dos molinos de cilindros, dos molinos de bolas tipo Hardinge, dos clasificadores tipo Akins, cuatro baterías de cribas mecánicas de pistón, de cuatro elementos por batería, ocho rumbos y dos mesas Wilfley.

Presupuesto: 732.935,80 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento, y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura, Santa Teresa, 3.

Murcia, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
228-1-O.

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido presentada en la misma, para su autorización reglamentaria, una petición para instalar un lavadero de minerales, según la siguiente especificación:

Peticionario: Don Eloy Celdrán Conesa.

Emplazamiento: Collado de Portman, término de La Unión.

Objeto de la instalación: Enriquecimiento previo al lavado por flotación de los minerales oxidados procedentes de rellenos del grupo minero «Balsa-Depositaría».

Capacidad de tratamiento: 175 a 200 toneladas métricas por día.

Características de la instalación: Dos machacadoras de mandíbulas, tres molinos de cilindros, cuatro baterías de cuatro elementos cada una, de cribas de pistón, dos mesas Wilfley.

Presupuesto: 640.864,76 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura, Santa Teresa, 3.

Murcia, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
228-3-O.

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido presentada en la misma para su autorización reglamentaria una petición para instalar un lavadero de minerales según la siguiente especificación:

Peticionario: Don Eloy Celdrán Conesa.

Emplazamiento: Superficie del grupo minero «Santa Teresa», término de La Unión.

Objeto de la instalación: Ampliar de 300 Tm. a 450 Tm. día la capacidad de

tratamiento del actual lavadero «Santa Teresa».

Capacidad de tratamiento: 150 Tm. por día.

Características de la instalación: Un molino de bolas, tipo Hardinge, de 1,5 metro de diámetro. Un clasificador tipo Dorr-duplex. Un acondicionador de 6 m³. Una batería de 8 celdas, tipo Denver, de 32" x 32", para el circuito de galena. Un acondicionador de 6 m³ de capacidad. Una batería de 8 celdas, tipo Denver, de 32" x 32", para el circuito de blenda. Sustitución de 4 celdas Denver, 32 x 32, por otras de 44 x 44, en el circuito de galena. Y sustitución de 6 celdas de 32 x 32 en el circuito de blenda por otras 6 de 44" x 44".

Presupuesto: 1.165.158,85 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura, Santa Teresa, número 3.

Murcia, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
228-2-O.

OVIEDO

El Director del Instituto Nacional del Carbón solicita del Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles, con fecha 12 de febrero de 1954, autorización para la instalación de una planta piloto experimental de tipo industrial, para coquización de hullas, compuesta de una estación de mezclas y preparación granulométrica de los carbonos y de una batería de coquización, de cuatro cámaras, con sus mecanismos de servicio y aparatos para la recuperación y estudio de los subproductos de la coquización.

La instalación se construirá en los terrenos que posee el Instituto en La Coñredoria, Oviedo, en lugar alejado de las edificaciones urbanas.

La estación de mezclas y la coquería exigirán dispositivos y materiales especiales que será necesario importar en su mayor parte de Bélgica y de Alemania, por no ser posible su construcción en España. Las divisas necesarias para la importación ascenderán a 2.496.545 francos belgas y 1.557.600 marcos alemanes.

Para el accionamiento de los mecanismos de la estación de mezclas serán necesarios 19 motores eléctricos, con una potencia total de 70 CV., y para los de la coquería y subproductos se necesitarán 35 motores eléctricos, con una potencia total de 340 CV.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura del Distrito Minero o en el Ayuntamiento de Oviedo, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El proyecto de las instalaciones se halla en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles de once a trece horas.

Oviedo, 3 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
231-O.

Don Alfonso Sal del Río López, vecino de Tineo, solicita autorización para expender cohetes y fuegos artificiales en un local destinado exclusivamente a ese fin, en el sótano de una casa propiedad del solicitante, construida en el borde Oeste del núcleo de edificios de la villa de Tineo, donde el terreno desciende en pronunciado declive.

La cantidad máxima de cohetes y fuegos de artificio que se desea almacenar será de 20 kilogramos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Expositivos, de 25 de junio de 1920, para que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Tineo o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto de la expendedoría se halla en la Jefatura del Distrito Minero a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 27 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont,

3.448—O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Bascock Wilcox, proyecto de un paso a nivel de las vías de servicio de las factorías de la misma, en términos de Sestao y San Salvador del Valle, cruzando las vías del ferrocarril minero de la Sociedad Franco-Belga de las minas de Somorrostro, entre la estación de Cadegal y el cargadero de Réqueta y la carretera general de San Salvador del Valle a Baracaldo.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas por la misma presenten por triplicado y dentro del plazo de diez días, y a partir de la fecha de esta inserción, los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo, núm. 6, cuarto.

Bilbao, 1 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana,

244—O.

Peticionario: «Sociedad Franco Belga de las Minas de Somorrostro», domiciliada en Bilbao, para instalar una nueva línea de conducción de energía eléctrica a 3000 voltios entre la caseta transformadora del departamento de hornos de calcinación y el taller de reparaciones en Cadegal (Santurce-Ortuella), con un recorrido de 310 metros y ocho postes, así como una estación transformadora en dicho taller, de 125 KVA, para rebajar la energía de 3000 a 220 voltios.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta inserción, los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao.

Bilbao, 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana,

243—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gervasio Escola Bueno, don Pedro González García y don Gabriel Escola Bueno.

Nombre de su representante: Gregorio Agrícola.

Clase de provechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán

las obras: Zamora. Pago denominado «Alto del Castro».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral,

240—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTAS

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de galerías mixtas para servicios y alcantarillado en la calle de Aribau, entre la del Porvenir y la Via Augusta, bajo el tipo de 2.433.752,49 pesetas.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de dieciocho meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de doce meses.

Los pagos se efectuarán con arreglo a lo dispuesto por el artículo 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al presupuesto de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa).

El proyecto de la mencionada obra está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 41.506,28 pesetas. La garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 148,50 pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don vecino de habitante en la calle de piso enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de construcción de galerías mixtas para servicios y alcantarillado en la calle Aribau entre la del Porvenir y la Via Augusta, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos, por el precio de pesetas (cantidad en letras y números). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde

el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés,

1.044—O.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de desviación de la riera Blanca, en terrenos de la Ciudad Universitaria, bajo el tipo de pesetas 560.276,48.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de dieciséis meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de diez meses.

Los pagos se efectuarán con arreglo a lo dispuesto por el artículo 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al presupuesto de Ensanche vigente.

El proyecto de la mencionada obra está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 11.205,52 pesetas. La garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don vecino de habitante en la calle de piso enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de desviación de la riera Blanca en terrenos de la Ciudad Universitaria se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos, por el precio de pesetas (cantidad en letras y números). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés,

1.043—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

S. A. DE FEINAJE E HILATURA DE LANA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 6 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Miguel Moya, 6, y a la citada hora de día siguiente en segunda convocatoria para deliberar y acordar sobre la aprobación de la Memoria-balance del ejercicio de 1953 y designar los censores de cuentas para 1954.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración,

1.491—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
I.—Caja y Bancos:		I.—Capital:	
Caja y Banco de España	195.252.446,06	Desembolsado	100.000.000,--
Bancos y banqueros	108.840.427,56	Suscrito y pendiente de desembolso	100.000.000,--
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	596.426,28	En cartera	100.000.000,--
304.689.299,90		II.—Reservas:	
II.—Cartera de efectos:		Estadutarias	15.539.511,30
Efectos de comercio hasta noventa días	1.018.636.465,40	Voluntarias	28.913.961,71
Efectos de comercio a mayor plazo	899.107,95	Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria):	6.624.945,65
Cupones descontados y títulos amortizados	820.376,94	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	1.921.551,34
1.020.355.950,29		III.—Bancos y banqueros	575.616.544,54
III.—Cartera de títulos:		IV.—Acreedores:	
Fondos públicos	808.691.449,64	Cuentas corrientes a la vista	1.407.643.356,94
Otros valores	145.411.703,38	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	609.314.915,22
954.103.153,02		Imposiciones a noventa días	11.000,--
IV.—Créditos:		Imposiciones a seis meses	572.500,--
Deudores con garantía real	21.782.041,46	Imposiciones a un año	85.076.852,40
Deudores varios a la vista	80.883.848,74	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	14.496.643,29
Deudores a plazo	273.582.398,77	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	2.114.120.257,85
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	7.663.875,74	6.563.121,66	
883.912.164,71		59.319.438,91	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	59.319.438,91	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios	59.319.438,91
VI.—Accionistas		VII.—Cuentas diversas:	
VII.—Acciones en cartera		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	95.069.615,97
VIII.—Mobiliario e instalaciones	39.062.353,44	Otros conceptos	95.069.615,97
IX.—Inmuebles	34.863.087,98	VIII.—Cuentas de orden	1.029.719.401,97
X.—Inversión de la reserva especial:		IX.—Perdidas y ganancias	24.813.647,38
En fondos públicos		Valores nominales.—Depositos	4.054.662.028,28
En papel de reserva social	702.800,--	1.714.327.142,81	
En inmuebles	1.218.751,34	5.768.989.171,09	
En mobiliario e instalaciones			
En otros bienes			
XI.—Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	226.725.728,32		
Otros conceptos	226.725.728,32		
XII.—Cuentas de orden	1.029.719.401,97		
TOTAL	4.054.662.028,28		
Valores nominales.—Depositos	1.714.327.142,81		
5.768.989.171,09			

V.º B.º:
 El Presidente del Consejo de Administración
FELIX MILLET MARISTANY
 El Director general,
DOMINGO SASTRE SALAS
 El Interventor general,
SALVADOR ZANORA OLIVER
 6.398—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco, autorizado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 10 del actual, ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios del ejercicio de 1953, del 5 por 100, que con el 4 por 100 repartido en septiembre último hace el 9 por 100.

Por consecuencia, las acciones de 25 pesetas percibirán 1,25; las de 50 pesetas, 2,50, y las de 500 pesetas, 25, impuestos a deducir.

Dicho pago se efectuará en la central, sucursales y agencias del Banco a partir del día 20 del presente mes, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Director general, Domingo Sastre Salas.
1.492-P.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

Isabel la Católica, 14. San Sebastián

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera sesión el día 16 de mayo de 1954, o en segunda el día 17 de mayo de 1954, a las doce horas, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio de 1953.

Segundo.—Elección de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.488-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****COLMENAR VIEJO****EDICTO**

En virtud de lo acordado en auto firme de doce de febrero próximo pasado, recaído en expediente a instancia de don Bautista Parra Salmerón, sobre convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas de la «S. A. Fabricación de Artículos Industriales Caucho», se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camino Viejo de Maudes, siete, hotel, Madrid, antes Chamartín de la Rosa, el día once de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y en segunda, si ello fuere preciso, en el mismo lugar e igual hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a la consideración de la Junta general los informes con toda clase de testimonios escritos de la actuación de don Bautista Parra Salmerón, como Presidente del Consejo de Administración de F. A. I. C. S. A., como Director Gerente y como accionista mayoritario desde la fundación de la Sociedad hasta el día que se celebre la Junta aludida.

2.º Destitución de don Aurelio Riera Boada como Director Gerente, que fué nombrado en la reunión del Consejo, con

fecha del diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

3.º Destitución de los señores Consejeros don Manuel de la Torre Rousseau, Vicepresidente; don Aurelio Riera Boada, Secretario; don Gregorio Ruiz Monzón, don Pedro López Nebreira y don Victorino Criado Prieto, Vocales del Consejo de Administración de F. A. I. C. S. A., por los daños causados a la Sociedad desde el año mil novecientos cuarenta y ocho hasta la fecha actual, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Que la Junta general de accionistas tome el acuerdo de que la Sociedad promueva acción de responsabilidad judicial y económica contra los señores Consejeros referidos, por su desventurada actuación contra la Sociedad, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º El Presidente del Consejo de Administración informará a la Junta general de su negativa a firmar algunas actas y la certificación para la inscripción en el Registro Mercantil del nuevo Director Gerente.

6.º Nombrar nuevo Consejo de Administración con accionistas que no estén afectados por la responsabilidad jurídica que promueva la Sociedad, según previene el artículo 80 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en su párrafo segundo.

7.º Restituir a don Bautista Parra Salmerón en su puesto de Director Gerente, por ser el único profesional de la industria, y evitar los daños que se quisieron infringir a la Sociedad con su destitución.

8.º Adaptar los Estatutos de la Sociedad a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, según prescribe su disposición transitoria vigésimo segunda y el Decreto-ley de 18 de agosto de 1951.

Los señores Consejeros depositarán, en Rosa de Silva, 19 (Chamartín) las cinco mil pesetas en acciones que por razón de su cargo establecen los Estatutos, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de acciones nominativas inscritas en el libro registro de la Sociedad, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, y los poseedores de acciones al portador que con igual antelación las depositen en Rosa de Silva, 19, donde les entregarán un resguardo de las mismas, por el que se acreditarán para su asistencia.

La Junta se celebrará bajo la presidencia de don Bautista Parra Salmerón.

Dado en Colmenar Viejo, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (legible)—El Secretario, Luis B. Sánchez.

3.484-A. J.

GINZO DE LIMIA

Don Dositeo Barreiro Mourenza, Juez de Primera Instancia del partido de Ginzo de Limia.

Hago público: Que a los efectos de lo prevenido en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que a instancia de don Eligio Limia Corderi se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia de su hermano, don José Limia Corderi, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Constantino y de Josefa, natural y vecino que fué de Ordes (Rairiz de Veiga), ausente de su domicilio pasa ya de quince años.

Ginzo de Limia a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Dositeo Barreiro Mourenza.—El Secretario, Ramón Calvo.

2.753—A. J.

y 2.º 17-4-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

EL AUTOR o AUTORES de la sustracción de 350 metros de línea subterránea de conducción de energía eléctrica R. F. 3 x 10, instalado en la Señal Previa del Bake del Aeródromo de Albacete; comparecerán en el término de quince días ante el Juez Permanente del Sector Aéreo de Albacete, sito en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete).—(235).

FELIP JORDANA, Daniel; hijo de Isidro y de Daniela, natural de Arcalis (Estach), Lérida, soltero, tornero-mecánico, de treinta y un años vecino de Tramp (Lérida); comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Ingenieros don Gregorio Gil Diez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián.—(236).

RUIZ RUIZ, Máximo; hijo de Desiderio y de Felisima, natural de Tamarit de Campos (Valladolid), soltero, obrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Olmo, 28; sujeto a expediente judicial por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento Infantería de Burgos 36, ante el Teniente Juez Instructor del mismo don Lázaro Hernández Rodríguez, en León.—(239).

POL MONTALVAN, Juan; hijo de Nicolás y de Raimunda, natural de Mondragón (Guipuzcoa); de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, sin más datos; domiciliado últimamente en Mondragón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez Instructor, don Gregorio Gil Diez, con destino en la Caja de Recluta.—(241).

LOPEZ SANCHEZ, Antonio (a) «Niño de las Puntas»; hijo de Antonio y de Mireia, natural de Torredelcampo (Jaén), soltero, del campo, de veintidós años, estatura aproximada 1,625 m., pelo castaño, ojos azules; domiciliado últimamente en Torredelcampo (Jaén); comparecerá en el plazo de diez días ante el Comandante de Artillería don José Jiménez Jiménez, Juez Instructor del Juzgado Eventual núm. 1 de la Plaza de Jaén.—(242).

DIAZ RAMOS, Avelino; natural de Madrid de treinta y ocho años, casado, Agente de Seguros, con domicilio últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en el plazo de treinta días en el Juzgado Permanente de la Base Naval de Gran Canarias como procesado en la causa 201 de 1947 por el delito de polizonaje.—(238).

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ GONZALEZ, Hilario; de veintiséis años, hijo de José y de Tomasa, estañador, natural de Jalón de Cameros y ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 31 de 1943 por hurto.—(1.396).

TERRON RUBIO, José; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Juana, casado, jornalero, natural de Béjar y vecino

de Cetina, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 61 de 1951 por robo.—(1.397).

PASCUAL CALVO, Pilar; de veintidos años, hija de Saturnino y de Gloria; soltera, sin profesión especial, natural de Sádaba y domiciliada últimamente en Aldeuela; y

ESCUDERO LOPEZ, Pilar; de treinta años, hija de Pedro y de Josefa, natural de Villarrobledo y domiciliada últimamente en Valencia, calle de Asilleros, número 65; procesadas en sumario 79 de 1945 por robo.—(1.398).

Comparecerán, dentro de término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión.

SANCHEZ ORTIZ, Jesús (a) «Pollo»; de dieciséis años, soltero, bracero, natural y vecino de Cieza, hijo de Joaquín y de Remedios, con inscripción procesado en sumario 113 de 1951 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cieza a constituirse en prisión.—(1.399.)

PIERA PIERA, Vicente; de veinte años, soltero, marinero, hijo de Angel y de Rosalía, natural de Grao de Gandía, domiciliado últimamente en Balaguer (Lérida); procesado en causa 60 de 1951 por robos; comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía a constituirse en prisión.—(1.402.)

MUNIZ MARTINEZ o **MARTIN**, «Antonio»; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta ciudad, ronda San Pedro, 27; procesado en causa 512 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(1.392).

FERNANDEZ o **HERNANDEZ**, Carmen; natural de Jerez de la Frontera, viuda, sirvienta, de cincuenta años, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle Valencia, 69; procesada en sumario 492-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(1.393).

GARCIA OCHOA, Lucía Dolores; natural de Salvatierra, soltera, sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Vicente y de Valentina, domiciliado últimamente en esta ciudad, Mediana de San Pedro, número 12; procesada en causa 382-49 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(1.394).

PRADOS SANCHEZ, Juan; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Viso del Pedroche, hijo de Antonio y de Piedrasanta, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado en sumario 115-50 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(1.417 y 1.418).

CALIX MARTI, Ricardo; hijo de Juan y de Pilar, de treinta y nueve años, natural y vecino de Barcelona, carretera Sarriá, 33; procesado en causa número 72 de 1950 por falsedad y estafa.—(1.447);

CABACES PUIGDOMENECH, Miguel; hijo de Francisco y de María, de cuarenta años, natural y vecino de Barcelona, San Olegario, 8, casado, soldador; procesado en causa 376-50 por robo.—(1.448).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.

HERNANDEZ PIZARRO Ramón; de treinta y siete años, casado, del campo, natural de Baza (Granada) y vecino de Córdoba, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 136-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(1.449).

DEL VAL CAUNA, Manuel; de veintiséis años, soltero, chofer, hijo de Manuel y de Natividad, natural y vecino de Madrid, Cardenal Cisneros 86 y Colonia de San Fermín, 4; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo en término de diez días.—(1.451).

CANOVAS LOPEZ, José; de cuarenta y siete años, natural de Alhama de Murcia, hijo de Francisco y de Ramona, vaquero; procesado en sumario 68-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(1.471).

BENEDIT ORTAS, Magdalena; de cincuenta y dos años, casada, sus labores, natural de Tudela (Navarra), hija de Patricio y de Juana; procesada en sumario 294-43 por hurto.—(1.474);

MARTINEZ MORENO, Emilia; de veintiséis años, soltera, sirvienta, natural de Cuenca, hija de Mariano y de Eusebia; procesada en sumario 190-50 por hurto.—(1.475).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

MOLINA, Ignacio; alto, grueso, calvo, viste con abrigo gris espigado muy blanco de cara y pelo más bien rubio; y

GARCIA, Horacio; calvo, muy rubio, grueso, usando gabardina gris, estilo comarido y zapatos negros; procesados en sumario 1 de 1952;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(1.421).

ACOSTA CRUZ, Juan; natural de San Bartolomé (Lanzarote), de treinta y cinco años, casado con Leonor Gutiérrez Martín, hijo de Francisco y de Amalia, marinero y vecino de Arrecife, y actualmente en Port Etiénno; procesado por abandono de familia en sumario 28 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(1.428).

PRADO GARCIA, José (a) «Pradín»; vecino de El Campón, Salinas, concejo de Castillón; procesado por abusos deshonestos en sumario 177 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(1.429).

MUNOZ CASTRO, Manuel Evaristo Felipe; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Pastor y de Genoveva, natural de Camariñas, partido de Corcubión (La Coruña), vecino de La Coruña; procesado en sumario 42 de 1948, por falsificación de moneda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(1.430).

ESPAÑOL CHISVERT, José María; de cuarenta y un años, casado, chofer, hijo de Juan Bautista y de Antonia, natural y vecino de Valencia; procesado por imprudencia en causa 10 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(1.431).

AVALOS VIOR, Claudio; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, hijo de Manuel y de Rosa; procesado en sumario 399 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1.432).

SANZ MARTINEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 221 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(1.433).

ALVAREZ ROMANO, José; de treinta y tres años, natural de Villaba (Navarra), ambulante, que residió últimamente en Zaragoza, Estella, Haro, Logroño y Calahorra, acompañado de la que dice ser su esposa y de dos hijos de seis y cuatro años, respectivamente, hijo de Raimundo y de Miguella; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava).—(1.434).

LOPEZ ORTIZ, Isidora; de veintisiete años, soltera, sirvienta, natural de Sevilla la Nueva (Madrid), hija de Vicente

y de Isidora, vecina de Toledo; procesada por hurto en sumario 34 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Madrid.—(1.436).

MARTINEZ FERNANDEZ, Juana; de veinticinco años, soltera, hija de Mario Ferrández, natural y vecina de Granada, Zenete, 4, y que se dice marchó a Sevilla; procesada en sumario 476 de 1952 por corrupción de menores.—(1.403);

SECO DE LUCENA, Luis; de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Guadalupe, natural y vecino de Granada, Párraga, 6, cuyo actual paradero se ignora, pero que se supone se encuentre en Madrid; procesado en sumario 587 de 1952 por apropiación indebida.—(1.404).

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada a constituirse en prisión.

RUIZ SANTIAGO, Sebastián; de veintinueve años, hijo de Francisco y de María, natural de Linares y vecino de Jaén, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 21 de 1944 por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén a constituirse en prisión.—(1.406).

AGUILAR MANCHA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa 200 de 1941 por hurto.—(1.408);

MARTINEZ GALLEGO, Alfonso; de veintinueve años, hijo de Cristóbal y de Francisca, soltero, natural y vecino de Linares, domiciliado últimamente en Eriozos Virgen, 45; y

MARTINEZ CARALLOT, Francisco; de veintitrés años, hijo de Andrés y de Ramona, natural de Linares; procesados en causa 153 de 1952 por hurto.—(1.409.)

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares a constituirse en prisión.

SANTOESTEVE GARCIA, Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio, el cual residía últimamente en Lérida, Redola San Juan; procesado por hurto en sumario 95 de 1952; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1.410.)

MUNOZ AVILA, Manuel; de veintiséis años, natural y vecino de Algarinejo; del campo, hijo de Francisco y de María, casado; procesado en sumario 177 de 1952 por abandono de familia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Loja a constituirse en prisión.—(1.412.)

CARRASCO COBO, Rafael; de sesenta y tres años, viudo, Procurador de los Tribunales, natural de Jaén y vecino de Madrid; procesado por malversación en sumario 49 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 16 de Madrid.—(1.437).

GREGORIO GARCIA IZQUIERDO COELLO, Antonio Luis; natural de Madrid y vecino de Torreveja, soltero, mecánico, de veintinueve años, hijo de Fabia; procesado por hurto en causa 275 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia.—(1.439).

SUAREZ RODRIGUEZ, José (a) «El Rajao»; con domicilio en la Ladera Alta de San Juan, 7, de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por hurtos en sumarios 391 y 470 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.440 y 1.441).

IGLESIAS, Antonio; natural de Orense, sastre vecino de Eibar; procesado por apropiación indebida en causa 31 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(1.442).

FERNANDEZ RUIZ, Francisco; de

veintiséis años, casado, tornero-mecánico, natural y vecino de Málaga, hijo de Joaquín y de Concepción; procesado por estafa en sumario 230 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería.—(1444).

MUNOZ SAINZ, Victoriano; de treinta y siete años, casado, chófer, hijo de Angel y de Juana, natural de Soria, vecino de Zaragoza; procesado por acaparamiento en sumario 18 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(1445).

GARCIA BELMONTE, Rafael; hijo de Rafael y de Juana, natural de Córdoba, soltero dependiente, de treinta y ocho años, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 399 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 7 de Barcelona.—(1446).

LOPEZ OVIEDO, Francisco; de cuarenta y seis años, casado, chofer, natural de Losantos, hijo de José y de Dominga, vecino del Puente de Vallecas; procesado en sumario 381-45 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1476).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo dispuesto por el señor de Instrucción número uno de Oviedo en sumario 412 de 1951 por estafa, se cita a los perjudicados por el cierre de la Agencia en Oviedo de la Sociedad de Créditos «La Napolitana» y fuga de Valentín Santos Piorno, para que comparezcan a declarar en autos ante dicho Juzgado, ofreciéndoles las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Oviedo, 3 de febrero de 1953.—El Secretario.—(1305).

Por el presente se cita a la testigo Pilar Veira Castro, perjudicada en la causa 101-50 procedente del Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, seguida contra Gregorio González Hernández, sobre homicidio frustrado, la que fue vecina de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia, el día 28 de febrero actual y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal de la misma, al objeto de prestar declaración en el juicio oral correspondiente a citada causa, advirtiéndosele que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—P. S. M., el Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—(1367).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número trece de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en la causa instruida con el número 30 de 1953 por estafas a don Cipriano Topia y otros por Apícola España, Sociedad Limitada, contra Luciano Máximo Pérez Herrero, se cita para que comparezcan ante este Juzgado a los suscriptores de Apícola España, S. L., «Empresa de Explotación de Colmenares Industriales Asociados», domiciliado en calle de los Artistas, número 2, de Madrid, dentro del término de cinco días, al siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de recibirles decla-

ración y ofrecerles el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados, apercibidos de que de no verificarlo serán incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(1032).

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción de Mataró y su Partido en el sumario número 12 de 1953 por hurto de sacos y conejos en término de San Juan de Vilasar, se cita al que resulte ser perjudicado por tal hecho para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la rambla del Generalísimo Franco, número 32, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.—(1414).

MONTES LOPEZ, Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, núm. 80, Pensión Mariadca; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como testigo en el sumario instruido con el número 409 de de 1946, por estafa, a don Jesús Gómez Asensio, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—(1293).

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de:

Un baul pintado de verde, un abrigo caballero color marrón, nuevo; un abrigo señora verde oliva, nuevo; un abrigo caballero azul, usado; un abrigo señora, beis, usado; un clarinete de metal sistema completo; un traje chaqueta de señora verdoso, nuevo; una falda de chaquetón beis, nuevo; un vestido de raso negro sin terminar, un vestido de raso azul, seminuevo; un vestido estampado seminuevo, un vestido estampado usado, una blusa organza blanca, nueva; una blusa raso blanca, nueva; dos batines estampados seminuevos; un traje de señora chaqueta gris, usado; una falda y chaquetilla terciopelo, seminuevo; una falda gris, una falda estampada, una blusa verde un chaquetón rojo de lana, seminuevo; dos camisones blanco y rosa, un pijama crespón rosa, un juego interior de punto, un juego crespón, una manta de Palencia, nueva; una gabardina seminueva, un traje caballero marrón usado, un cubrecama, seis sábanas, tres fundas, una capa de niño, de paño, nueva; una toquilla señora, madroños lana, sin estrenar un pantalón blanco usado, una falda negra, una chaqueta rayada señora, seis jerseys bebé, seis pares botitas lana, seis juegos mantilla de muletón, un cubremantillas

encaje blanco, un cubremantillas batista rosa, un cubremantillas crespón azul, un cubremantillas piqué blanco, un cubremantillas crespón blanco, un par guantes negros señora, nuevos; un par guantes malla, un par guantes gamuza, un par guantes lana niño sin estrenar, cuatro pares calcetines lana, un trajeito niño sin estrenar, una plancha eléctrica, seis pañuelos señora sin estrenar, un pañuelo gasa rojo, una toquilla lana rosa pequeña, una gorrita niño terciopelo marrón, un cinturón piel roja, un vaso plata grabado, dos camisas caballero medio uso, tres camisas caballero medio uso, dos calzoncillos medio uso, una esponja grande, natural, nueva; varios libros selección cocina y selecciones, dos juguetes mecánicos, un álbum fotografías, nuevo; dos mantelitos, tres toallas, una nueva y dos medio uso; un par guantes caballero de lana y piel, una bufanda lana, seminueva; dos delantales, un vestido granate y azul, seminuevo; un semanario de plata, una pulsera de plata calada, un broche fantasía, un collar fantasía imitación perlas, una polvera dorada fantasía, un cepillo de la ropa, una chaqueta blanca caballero desmontada, una cartera moruna llena de fotografías, dos fotos grandes de boda, tres gorrios de lana niños, una cesta de costura con hilos y utensilios, una tijera, un paraguas de señora, una rebeca negra, una combinación de seda rosa, un viso de mantilla seda blanca, propiedad todo ello de don Cecilio Piqueras Martínez y su esposa, doña Patrocinio Guillén, que fue su raído de un baul maleta que conducía un camión de la Agencia Diego, domiciliada en Valencia el día diez de mayo último en la carretera de Madrid, término de esta villa, y a la detención de los que resulten ser los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número del margen se tramita por robo con el número cincuenta y dos del año actual.

Dado en Ocaña a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Vacas Medina.—El Secretario, Enrique Martínez.—(8.773).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 12 de esta capital, en providencia dictada en tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en el sumario instruido con el número 99 de 1950, por hurto, contra Vicente del Pino Santamaría, se cita por medio del presente edicto al que se considere propietario de una máquina fotográfica marca «Exac», que fue abandonada en el interior del taxímetro matricula de Madrid número 42.749, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de hacerle entrega de la misma.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).—(1.711).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

Por haber sido habido el procesado en la causa 244 de 1953, instruida por deserción, Lázaro Aguera García, hijo de Aniceto y de María, de treinta y un años, soltero, mariner, natural y vecino de Cartagena, calle Nueva, 12, el Juzgado Militar Permanente de Madrid deja sin efecto dicha requisitoria.—(240).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48-46, Ramón Botella Calatayud.—(1313).